

Guayaquil, 5 de Mayo de 2006

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES ASAAB S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

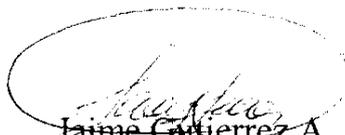
Cumpliendo con el Art.291 de la Ley de Compañías, presento el informe anual de los estados financieros de la compañía al ejercicio fiscal del 2005. Se mantiene un control interno que ha dado excelentes resultados, de tal manera que se detecta oportunamente cualquier error y de inmediato se genere un proceso correctivo efectivo.

Los administradores han cumplido las resoluciones de política salarial y reglamentos que constan en las actas respectivas de la Junta General y del Directorio.

El informe relativo al Balance General es aceptable, pues es el resultado de los registros realizados en la Contabilidad de la empresa.

Los administradores han demostrado buena predisposición en la conducción de la empresa y están siempre prestos a asumir el rol de empresarios y evitar cualquier riesgo innecesario que se podría presentar.

Atentamente,


Jaime Gutiérrez A.
Comisario

